

JOSÉ MANUEL PÉREZ-PRENDES
Catedrático emérito de Historia del Derecho
y de las Instituciones de la UCM

Remedios MORÁN MARTÍN
Catedrática de Historia del Derecho
y de las Instituciones
Facultad de Derecho. UNED
rmoran@der.uned.es

«Con tenacidad de clavo».

In memoriam de José Manuel Pérez-PrenDES

Era una expresión muy suya el calificar «con tenacidad de clavo» cuando quería hacer especial hincapié en la fortaleza de un discurso, de un carácter o de una permanencia histórica. Con esta misma expresión puede calificarse a José Manuel Pérez-PrenDES, que nos dejó el 1 de mayo de 2017 después de una vida intensa en la que tuvo como eje su familia y la Universidad. Es a esta segunda faceta a la que aquí me referiré.

Nacido el 13 de noviembre de 1933, desde sus primeros años estudió música, su gran pasión, terminando los estudios de piano —a lo que inicialmente pensó dedicarse— con aspiración a ser director de orquesta, como él mismo manifestó en diferentes ocasiones y recordó en sus últimas palabras escritas¹.

Estudió Magisterio en el Colegio Pablo Montesinos de Madrid (1950-1952) y seguidamente, en la entonces llamada Universidad Central de Madrid, durante los cursos 1952-1960, las licenciaturas de Derecho (1952-1956), Económicas y Filosofía y Letras (1956-1962), matriculándose de un número muy superior a las asignaturas de licenciatura, porque cursó los grupos correspondientes a las llamadas «Ciencias historiográficas» e idiomas², con un total de treinta y tres asignaturas. Por tanto, su formación era

¹ Vid. «En el umbral de la desmemoria», en J. M. PÉREZ-PRENDES, *Estudios constitucionales*, Madrid, Fundación Seminario de Derecho Romano Ursicino Álvarez-Marcial Pons, 2017, p. 34.

² También cursó árabe en el Centro de Estudios Islámicos y, aunque él nunca lo decía, tiene certificación de dominio de dicho idioma. Además de este hablaba alemán, italiano, inglés, francés, portugués, euskara y dominaba latín y griego.

de una gran amplitud y profundidad, lo que ha sido uno de los pilares de su trayectoria académica e investigadora.

Completamente decidido a seguir la carrera universitaria desde las primeras clases de Historia del Derecho que le impartiera Manuel Torres López, el que siempre sería su maestro, entró en 1958 como becario del Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, adscrito al *Anuario de Historia del Derecho Español*³, en el que se mantuvo varios años; asimismo, y paralelamente, entró como profesor de prácticas de Historia del Derecho en la Facultad de Derecho de la UCM desde octubre de 1956 a enero de 1959, que accedió por oposición al cuerpo de profesores adjuntos. Entre 1960 y 1965 realizó diferentes estancias internacionales en las universidades Albert Ludwigs Universität de Freiburg de Brisgovia, bajo la dirección de los profesores Hans Thieme (al que consideró su maestro en Alemania), Johannes Vincke y Friedrich Stegmüller, y en la Universidad de Göttingen, en cuyos años trabajó en la búsqueda de manuscritos y bibliografía para la edición crítica de textos jurídicos españoles de los siglos XVI y XVII, los cuales tradujo y realizó diferentes ediciones posteriormente en el *Corpus Hispanorum de Pace*, en cuyo proyecto ya trabajaba⁴, si bien formalizó su colaboración con dicha edición en 1969. Finalizó su formación en la Universidad de Roma-La Sapienza bajo la dirección de Francesco Calasso.

³ Tuvo como función las recensiones bibliográficas, como se desprende de los núms. 27-28 (1957-1958) y 29 (1959).

⁴ Martín de Azpilcueta. *Comentario resolutorio de cambios*, en *Corpus Hispanorum de Pace (CHP)*, vol. IV, en colaboración con L. PEREÑA y A. ULLASTRES, Madrid, CSIC, 1965; *Francisco de Vitoria. Relectio de Indiis o Libertad de los Indios*, en *CHP*, vol. V, texto crítico, introducción general y notas en colaboración con L. PEREÑA, estudios introductorios parciales de V. BELTRÁN de HEREDIA, R. AGOSTINO IANNARONE, T. URDÁNOZ y L. PEREÑA, Madrid, CSIC, 1967; *Juan Roa Dávila. De regnorum justitia*, en *CHP*, vol. VII, edición crítica bilingüe y anotada en colaboración con L. PEREÑA y V. ABRIL, Madrid, CSIC, 1970; «*Corpus Hispanorum de Pace. Problemas de crítica textual*», en *La Crítica del texto. Acti II Congreso Internacional. Società Italiana di Storia del Diritto*, vol. II, Florencia, Leo S. Olschki, 1971, pp. 653-670; *Bartolomé de las Casas. De regia potestate o Derecho de autodeterminación*, en *CHP*, vol. VIII, edición crítica bilingüe y anotada en colaboración con L. PEREÑA, V. ABRIL y J. DE AZCÁRRAGA SERVERT, 1.ª ed., Madrid, CSIC, 1983 [sobre esta obra recoge en una de sus memorias anuales para la justificación de la beca del CSIC el hallazgo de materiales y dice en la misma: «En el mismo lugar (Biblioteca de la Universidad de Freiburg im Breisgau, Baden-Württemberg) se encontró un ejemplar de la edición príncipe de la obra de Bartolomé de las Casas *De imperatoria seu Regia potestate*, Francofurti ad Moenum, 1571, de la que sólo era conocido un ejemplar que existe en la biblioteca de Harvard. Se obtuvo fotocopia íntegra de la obra para su utilización por el grupo de investigadores del Consejo que prepara la edición crítica de dicha obra dentro de la serie *Corpus Hispanorum de Pace*, fechado en Madrid, 15 de septiembre de 1967»], y «La esclavitud y el régimen de encomiendas», en L. PEREÑA VICENTE (ed.), *Doctrina Christiana y catecismo para instrucción de los Indios. Del Genocidio a la promoción del indio*, en *CHP*, vol. XXV, Madrid, CSIC, 1986, pp. 57-77.

Fue profesor agregado contratado de la Universidad de Salamanca durante el curso 1969-1970, año en el que obtuvo la cátedra y se trasladó a la Universidad de La Laguna (cursos 1970-1972). Más tarde por concurso de traslado accede a la cátedra de Historia del Derecho de la Universidad de Granada (1972-1977). A finales de este último año por oposición volvió a Madrid como catedrático de Historia de las Instituciones Político-Administrativas de España en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, en la que permaneció hasta mayo de 1981 donde, por concurso de traslado, tomó posesión de la tercera cátedra de Historia del Derecho (tras la jubilación de Alfonso García-Gallo), que llevaba adjunta la impartición de clases de Historia del Derecho Indiano en la Facultad de Geografía e Historia (*BOE*, 28 de junio de 1977), clases que impartió hasta principios de los noventa, cuando renunció a ellas y se mantuvo sólo en la cátedra de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Facultad de Derecho, donde se jubiló en 2004, permaneciendo aún como profesor emérito hasta su jubilación definitiva tres años después.

Realizó también labores de gestión durante estos años, siempre de modo eficaz, pero nunca se apegó a ningún cargo y, ocupándolos, nunca dejó de dar sus clases a primera hora de la mañana ni de seguir publicando: fue secretario general de la UCM con el rector Francisco Bustelo desde el 13 de enero de 1981 al 3 de enero de 1982; director general de Ordenación Universitaria y Profesorado del Ministerio de Educación y Ciencia en el último gobierno de la UCD, desde el 29 de diciembre de 1981 al 30 de diciembre de 1982, escaso tiempo para tanta actividad como tuvo, especialmente la redacción y tramitación en Comisión de la Ley de Autonomía Universitaria (LAU), consiguiendo el acuerdo de todos los grupos parlamentarios (que por decisión del presidente Calvo Sotelo no llegó a presentarse al pleno)⁵; secretario general del Instituto de Cooperación Iberoamericana desde el 1 de septiembre de 1985 hasta el 1 de junio de 1987, en el que desplegó una intensa labor de coordinación del Instituto como rara vez se hacía en momentos de tensión entre diversos países, sin olvidar siempre su labor investigadora y cultural, lo que le llevó a coordinar,

⁵ La tramitación de dicha ley la relató en su trabajo «Aspectos históricos de la ordenación universitaria», en J. V. GONZÁLEZ GARCÍA (coord.), *Comentario a la Ley Orgánica de Universidades*, Madrid-Cizur Menor, Universidad Complutense-Thomson Reuters, 2009, pp. 23-102. Publicó este artículo de forma desapasionada, pero clara, si bien me consta que no dijo —y yo tampoco lo haré aquí— el nombre de quién le cortó el camino de dicha tramitación; a dicho personaje yo lo llamo «evolucionario», porque ha sabido evolucionar, siempre para provecho propio, desde el franquismo a la alianza de civilizaciones.

junto con otros grandes profesores, un libro que tuvo eco internacional por los numerosos profesores de distintas universidades que participaron y por cuya labor de concordia diplomática e integración de los diferentes pueblos iberoamericanos, sus promotores y coordinadores fueron propuestos para el Premio Nobel de la Paz⁶, dato que, como otros muchos de su carrera, él nunca mencionó; por último, fue director del Instituto de Metodología e Historia de la Ciencia Jurídica de la UCM los últimos años antes de su jubilación⁷. Además de las labores antes indicadas, también formó parte de diversos patronatos de colegios adscritos a la UCM, como del Colegio Universitario Cardenal Cisneros (desde junio de 1992 al 14 de septiembre de 1995, BOE de 20 de septiembre) y del Real Colegio María Cristina, cuya condición mantuvo hasta su muerte. Finalmente, desde 1999 fue durante una década presidente del consejo de dirección de la Biblioteca de Autores Cristianos, en cuyo mandato se vio su labor de dar a dicha editorial un cambio hacia la publicación de obras de alto nivel científico.

No aspiró ni buscó en España honores ni distinciones, yo diría que huyó de ellas; sí fue académico de número de la Academia Portuguesa da História desde principios de los años ochenta y de mérito desde 1993; de la Academia Nacional de la Historia de Argentina desde 1987, y su rápida muerte le impidió tomar posesión de la plaza que le fue concedida en la Academia de la Marinha portuguesa a finales de 2016. También se le concedió el «Herenring» de la Sociedad Görres-Gesellschaft, presidida por el profesor Paul Mikat en aquel momento, en julio de 1983, recibéndolo en octubre de ese mismo año en Colonia. En España le fue concedida la Encomienda con placa de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio en 1982 y la Encomienda de la Orden del Mérito Civil en 1991; fue nombrado doctor *honoris causa* por la Universidad Carlos III, y el 27 de febrero de 2017 recibió el premio Ursicino Álvarez, que ya no pudo recoger personalmente. Asimismo, ha sido fundador y director de las revistas *Revista de Historia del Derecho* (Granada, 1976), después denominada *Interpretatio. Revista de Historia del Derecho*, y de *e-Legal History Review* (portal de Iustel, con veintiséis números publicados).

Hasta aquí los datos más relevantes. No era José Manuel Pérez-Prendes amigo de datos, especialmente sobre él, por lo que considero necesario

⁶ E. M. BARBA, J. M. PÉREZ-PRENDES, A. USLAR PIETRI, J. VERISSIMO SERRÃO y S. ZAVALLA (coords.), *Iberoamérica, una comunidad*, 2 vols., Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1989.

⁷ Durante su estancia en la Universidad de Granada creó y fue director del Instituto de Historia del Derecho de la Universidad de Granada desde 1973 a 1977.

hacer alguna valoración, aunque no sea extensa, sobre alguno de los aspectos de su persona y su obra⁸.

Había dos preocupaciones fundamentales en su investigación: el concepto y el método. El primero fue objeto de una elaboración continuada a la largo de toda su vida. Introdutor en los años setenta del estructuralismo en la historia del Derecho en España, concibió el concepto de sistema jurídico como elaboración abstracta de la estructura jurídica, con matices y modulaciones⁹.

El segundo, la elaboración de un método, lo hizo a partir de las enseñanzas de sus maestros Torres López y Hans Thieme, y lo plasmó en su sistemática, acorde con la de Torres López, pero que, más allá de la técnica de búsqueda, ordenación, catalogación y exposición, llevó a su desarrollo y plasmación en los diferentes temas que abordó a lo largo de su vida. Lector incansable, guardaba bajo la sigla APTA (Ayuda Para Trabajos y Actuaciones) cuantas referencias consideraba útiles para posibles temas de investigación, conferencias, aportación a discípulos, etc., catalogando referencias, bibliografía, recortes de noticias, fotos y demás material. Esta labor continuada le facilitaba el tratamiento de cualquier tema en el que trabajaba, leyendo previamente todo lo escrito sobre el mismo, lo que él llamaba la técnica de «tierra quemada»: que nada relacionado con el tema de análisis quedara sin leer, y por eso no descansaba hasta que localizaba el libro más perdido, el artículo más raro o del autor menos conocido; luego seleccionaba, lógicamente, lo válido de lo que no lo era, pero siempre de forma consciente. Pero lo realmente importante era la labor de abstracción que realizaba sobre el tema de análisis, de forma que siempre intentó llegar a lo más profundo de la institución o del tema en cuestión —llegar hasta la esencia de la figura—; nunca le interesaron ni los precedentes, ni la evolución, ni las circunstancias concretas de espacios y tiempos que sólo añadían vestiduras que ocultaban lo esencial. Y este método de investigación lo aplicó casi desde sus primeros trabajos.

No lo utilizaba cuando se trataba de redactar algo sobre un personaje contemporáneo (profesor, amigo o colega), como en el caso de necrológi-

⁸ Algunas apreciaciones en R. MORÁN MARTÍN, «José Manuel Pérez-Prendes. “Toda historia es historiografía”», *Historia et ius. Rivista di storia giuridica dell'età medievale e moderna*, núm. 10 (2016), paper 32, disponible en http://www.historiaetius.eu/uploads/5/9/4/8/5948821/moran_martin_10.pdf.

⁹ Un reciente estudio sobre este tema en J. GARCÍA MARTÍN, «Desafíos que permanecen. Una aproximación al concepto de Historia del Derecho en José Manuel Pérez-Prendes», *Seminarios Complutenses de Derecho Romano*, núm. 30 (2017).

cas¹⁰, *laudationes*¹¹ o semblanzas¹². No fue especialmente dado a este tipo de trabajos, pero los hizo siempre que la persona fuera de su entorno más querido. Aquí siempre el afecto se unía a la relevancia del personaje. Por esto sus *laudationes* eran impecables cuando fueron expuestas verbalmente, porque su elocuencia no tenía parangón, impresionaban y arrastraban a cualquiera que las oyera, y pongo como ejemplo la que pronunciara en honor a José María Coma en la concesión del Premio Rafael Altamira el 7 de marzo de 2014¹³.

Independientemente de su actividad general, arriba expuesta en sus líneas generales, quiero destacar en estas páginas algunas de sus aportaciones a la Facultad de Derecho de la UCM, que siempre consideró su Facultad y donde pasó los últimos treinta y cinco años de su actividad académica, cuya relación no perdió ni cuando salió a La Laguna y Granada ni después de jubilarse hasta su muerte.

Quiero destacar, en primer lugar, lo que para él fue siempre el eje de su actividad: la docencia. Disfrutaba en clase. Curso tras curso era para él un reto el afrontar la materia de forma diferente. Utilizaba su manual en pequeña medida, salvo para apoyo en temas determinados; un manual

¹⁰ «Manuel Torres López (1900-1987)», *AHDE*, núm. 57 (1987), pp. 1112-1127; «Presentación», *Cuadernos de Historia del Derecho* (homenaje a don Manuel Torres López), núm. 6 (1999), pp. 11-18; «Angustiae Iuris», *AHDE* (homenaje a Francisco Tomás y Valiente), núm. 67 (1997), pp. 677-692; «In memoriam. José Manuel Segura Morales», *Cuadernos de Historia del Derecho*, núm. 7 (2000), pp. 473-474; «Luis García de Valdeavellano», *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, núm. 73 (1998), pp. 259-282; «Juan Iglesias (1917-2003)», *Seminarios Complutenses de Derecho Romano*, núm. 15 (2003), pp. 11-14; «José Orlandis Rovira (Palma de Mallorca, 1918-2010)», *e-Legal History Review*, núm. 11 (2011); «¿Y no hay remedio?», *e-Legal History Review*, núm. 20 (2015), y «José María Coma Fort», *El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho*, núm. 50 (2015), pp. 4-5.

¹¹ *Laudatio académica* del profesor Paul Mikat en *Acto de solemne investidura de doctores*, Madrid, Universidad Complutense, 1982, y *Laudatio del Excmo. Sr. D. Luis Martí Mingarro* en su investidura como doctor *honoris causa* de la Universidad Complutense de Madrid, 10 de mayo de 2000.

¹² «Semblanza y obra de D. Claudio Sánchez-Albornoz», *En la España Medieval*, núm. 8 (1986), pp. 19-52; «Sospecha de otra luz (en memoria de Antonio Truyol y Serra, 1913-2003)», en J. GINÉS DE SEPÚLVEDA, *Obras completas*, t. XI, *Del Nuevo Mundo*, Pozoblanco, Ayuntamiento de Pozoblanco, 2005, pp. IX-XIII; «Dos académicos», *Arbor*, núm. 254 (1967); «Seis investiduras universitarias en Alcalá», *Arbor*, núm. 257 (1967); «Ramón Menéndez Pidal», *AHDE*, núm. 38 (1968), pp. 808-813, y «*Nil inultum remanebit* (en recuerdo de un maestro)», *Seminarios Complutenses de Derecho Romano* (número especial con ocasión del XXV aniversario del fallecimiento de Ursicino Álvarez Suárez), núm. 18 (2005), pp. 203-211.

¹³ «Laudatio al profesor José María Coma Fort, en ocasión de recibir el premio “Rafael Altamira 2014”», en su segunda edición: Madrid, Facultad de Derecho, UCM, 10 de marzo de 2014», *Seminarios Complutenses de Derecho Romano*, núm. 27 (2014), pp. 487-490.

siempre en continuo cambio (como su propio concepto de la materia), porque para él cada curso era diferente. Asistí a sus clases con frecuencia y cada año sorprendía con exposiciones distintas, atendiendo a los temas más actuales del momento que utilizaba como hilo conductor de las clases. Esto no podía ser apreciado por alumnos que sólo cursaban un año Historia del Derecho, pero lograba que la asignatura tuviera una enorme versatilidad, una conexión real entre la historia y la actualidad, una materia viva y atractiva. A lo largo de todos sus años de docencia nunca sus ideas dejaron de ser actuales, con visión de futuro, nunca se anquilosaron y quizás por eso no me daba cuenta de que sobre él también pasaba el tiempo. Puede decirse que avanzó en edad sin envejecer.

Aunque su vida académica en algunos momentos fue de enorme tensión, por pertenecer a una escuela minoritaria dentro de la Historia del Derecho, desde que fue director del Departamento de esta materia todo fue cambiando y tuvo una excelente relación con todos sus miembros, aportando al mismo no sólo concordia en momentos difíciles, sino una continuada labor al insinuar temas, abrir campos de investigación u organizar seminarios de profesores, por los que pasaron prestigiosos docentes españoles y extranjeros en tardes de coloquio de enorme interés.

Asimismo, la Facultad se enriqueció abriendo el abanico de posibilidades desde que fue director del Instituto de Metodología e Historia de la Ciencia Jurídica, instituto en el que, junto con su *Curatorium* y su secretario académico José María Coma, que también nos dejó hace ya tres años de forma tan prematura como traumática, realizaron una excelente labor de organización de seminarios, de un título propio en Biblioteconomía, publicación de monografías y desarrollo de proyectos de investigación, que, dados los escasos recursos con los que contaban, eran un verdadero milagro de filigrana en la gestión de dichos medios, que siempre supieron soslayar con sus iniciativas y colaboradores.

Otra de sus facetas a reseñar fue la de «cronista» de la facultad. Desde que en el decanato de José Iturmendi se le encargó la elaboración de una parte introductoria denominada «Breve crónica histórica», adicional de la Guía de Curso de la Facultad, a partir del curso 1994-1995 él la convirtió en casi sustancial, siendo una parte leída y comentada por los profesores de la facultad y fuera de ella, porque tuvo la virtud de ir cada curso ampliando datos de profesores relevantes de la misma, muchos de los cuales habían pasado desapercibidos (incluso algunos no se sabía de su estancia allí), y fue desgranando datos, referencias, fechas, etc., de muchos de ellos, lo que sirvió también para ir reponiendo sus cuadros como decanos

en la sala de juntas de la facultad, como fue el caso de Rafael Altamira y algunos otros. A través de sus páginas fue recordando premios, premiados, legados e incorporación de bibliotecas de profesores, fundaciones, patrimonio y otros recursos, en una continuada labor de completar la crónica de la facultad no sólo con datos, sino con valoraciones interesantes sobre los profesores que en ella impartieron su docencia y la gestionaron, dando una profunda visión de lo que la Facultad fue y de la importancia de los profesores que la formaron o la visitaron¹⁴.

De este modo, fueron poco a poco reivindicados para la Facultad profesores como Adolfo Posada, Rafael Altamira o Hermann Heller, entre otros. El primero siempre presente en sus trabajos y lectura imprescindible para sus discípulos; con Rafael Altamira no sólo inició lo necesario para que se colgara su retrato en la sala de juntas, sino que se celebró un acto académico y posteriormente creó el Premio Rafael Altamira en la Facultad, apoyado por un grupo de promotores que se mantiene aún en su séptima edición; con una referencia a Hermann Heller terminaba sus crónicas, como una insistente forma de llamar la atención sobre la vocación de acogida de la Facultad de Derecho frente a cualquier forma de opresión. No pudo llegar al acto de reivindicación de la figura de Hermann Heller celebrado en el Ayuntamiento de Madrid el 5 de mayo de 2017, sólo unos días después de la muerte del profesor Pérez-Prendes, y queda pendiente la promesa del rectorado de poner una sala a su nombre, pero con seguridad su iniciativa llegará a buen término.

Siguió trabajando hasta el último segundo de su vida, coordinó junto con Anunciada Colón de Carvajal y publicó a finales de 2015 una gran obra sobre los mal llamados pleitos colombinos¹⁵ y dejó reescritos y actualizados una selección de trabajos sobre constitucionalismo, pensando en el 2018 y la celebración de los cuarenta años de la actual Constitución, que se acaba de publicar, resolviendo dudas que tenía sobre el texto que me dejó

¹⁴ Se publicó la última redacción con el título «Crónica histórica de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense», *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid*, núm. 98 (2005), pp. 13-103. También se editó en tirada aparte de 94 páginas. Este trabajo se inició bajo el título «Breve crónica histórica», publicado en su primera edición en la *Guía de la Facultad de Derecho*, curso 1994-1995, Madrid, pp. 7-16. Sucesivamente fue incrementándose con nuevos datos y enfoques en las ediciones de la referida *Guía* correspondientes a los cursos 1995-1996 (pp. 5-17), 1996-1997 (pp. 5-25), 1997-1998 (pp. 7-33), 1998-1999 (pp. 7-42), 1999-2000 (pp. 9-58) y 2000-2001 (pp. 9-67).

¹⁵ A. COLÓN DE CARVAJAL y J. M. PÉREZ-PRENDES, *La herencia de Cristóbal Colón. Estudio y colección documental de los mal llamados pleitos colombinos (1492-1541)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2015.

para su revisión y publicación, pidiéndome que insertara notas o nuevos textos, etc.¹⁶, con la lucidez de siempre que, aunque lo limitó en sus últimos meses, afortunadamente no lo anuló.

Los muchos más de trescientos trabajos (sin contar obras menores) de José Manuel Pérez-Prendes son una evidencia de su aportación¹⁷; su intensa vida de trabajo y esfuerzo, de lucha continua contra tantas cosas, su tesón infinito, su gusto por la música, la poesía, la literatura, por todo lo estético («no hay ética sin estética», decía), su don especial en el uso de la palabra y su voz se han apagado. Puso siempre ilusión y no desistió nunca, con su «tenacidad de clavo». Fue consciente de la responsabilidad que su generación tiene en lo que ha llegado a ser la Universidad¹⁸, a la que quiso cambiar y no pudo, pero a la que aportó cuanto supo.

Su ausencia ahora produce un gran vacío en los seminarios a los que acudía, en los actos de cada curso a los que no faltaba, en los pasillos que últimamente recorría a paso lento, especialmente para llevarse el último libro encargado en la librería de la Facultad o de la biblioteca, ya menos amable que antes en el seminario, cuando compartía charla con Isabel de Grandes, que juntos entraron en la Facultad y juntos se fueron. Hoy, terminando estas palabras, me informan de la muerte de José Antonio Souto, también colaborador y amigo. Nos queda el amargo trago de ir perdiendo a los grandes profesores.

«Universidad, hora de tinieblas», en expresión suya de hace ya casi cuarenta años en una de sus conferencias en Granada¹⁹.

¹⁶ *Estudios de historia constitucional*, Madrid, Fundación Ursicino Álvarez-Marcial Pons, 2017.

¹⁷ Pueden verse en su página personal <http://josémanuelpérez-prendes.es/>.

¹⁸ «*Nil inultum remanebit* (en recuerdo de un maestro)», *op. cit.*, pp. 203-211.

¹⁹ Se recogen algunas de sus palabras en el periódico *Ideal*, Granada, 24 de octubre de 1978.